


Dependencia: **Presidencia Municipal**
Sección: **Obras Públicas**
Expediente: **2020**
Oficio No.: **MTG-OP/0020/2020**

Tepehuacan de Guerrero, Hgo.; a 08 de Enero 2020

**Comité Técnico Intersecretarial
Consultivo de Obras Públicas
Presente.**

Sirva la presente para informar a éste Órgano Colegiado, respecto de la excepción a la Licitación Pública Nacional para la obra denominada: Construcción de Pisos y Colocación de Lámparas en Parque, en la Localidad de Tepehuacan de Guerrero del Municipio de Tepehuacan de Guerrero, Hidalgo, con Clave de Obra No. 2019/FDOGPM062005, por un monto de \$ 850, 000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo I.V.A. Autorizada por la Secretaría de Finanzas Públicas, mediante oficio No. SEFINP-V-FDOGP/GI-2019-062-004 de fecha 17 de Diciembre del 2019, con fundamento en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de Marzo del año 2013, el cual establece que: *"El titular de la Dependencia, Entidad o Municipio, a más tardar el día último hábil de cada mes, deberá informar de los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, a la Secretaría y a la Contraloría."*, y dando cumplimiento a lo establecido por el último párrafo del artículo 49 de su Reglamento, en vista de que el fundamento utilizado en la excepción antes mencionada, se encuentra en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 48 de la Ley en la materia, y no se requiere de dictamen de aprobación emitido por ese Comité Técnico. Lo anterior para los fines legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Lic. Rosendo Hernández Manilla
Presidente Municipal Constitucional
de Tepehuacan de Guerrero, Hgo.





HIDALGO
crece contigo

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TEPEHUACÁN DE GUERRERO**



Dependencia : Presidencia municipal
Sección : Obras Públicas
Expediente : 2020
Oficio : MTG-OP/0019/2020

Tepehuacán de Gro., Hgo. 09 de Enero de 2020.

Lic. Miguel Ángel Peña Reséndiz
Director General de Padrones y
Procedimientos de Contratación
Presente:

Sirva la presente para informar a esa dirección general a su cargo, respecto al procedimiento de excepción a la Licitación Pública Nacional para la obra denominada: Construcción de Pisos y colocación de lámpara en parque, en la localidad de Tepehuacan de Guerrero, del municipio de Tepehuacan de Guerrero, Hgo. Con clave de obra No. 2019/FDOGPM062005, por un monto de **\$850,000.00** incluyendo I.V.A. autorizada por la Secretaria de Finanzas Publicas, mediante oficio No. SEFINP-V-FDOGPM/GI-2019-062-004 de fecha 17 de diciembre de 2019, con fundamento en el último párrafo del artículo 48 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, en vigor publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de Marzo del año 2013, el cual se establece que: "El titular de la Dependencia, Entidad o Municipio, a más tardar el día ultimo hábil de cada mes, deberá informar de los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, a la Secretaria y a la Contraloría" , y dando cumplimiento a lo establecido por el último párrafo del artículo 49 de su reglamento, en vista de que el fundamento utilizando en excepción antes mencionada, se encuentra en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 48 de la ley en materia y no se requiere de dictamen de aprobación emitido por el comité técnico intersecretarial consultivo de obras Públicas. Lo anterior para los fines legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Rosendo Hernández Manilla.

RECIBIDO



Vien Anexa 1 EXP. 2-0004

c.c.p Archivo